

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. No. 33037

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 05/11/25 hasta 04/12/25

Fecha de la transacción: 06/12/25

Fecha Pago Seguridad Social: 09/02/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: CARMEN JULIANA GARCIA GIRALDO

NIT o Cédula: 24529455

Teléfonos: 3159586

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 37 13 108 BL 3 AP 5 A CON NIZA 1

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 2239 DEL 03 DE MARZO DEL 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 2780 DEL 03 DE MARZO DEL 2025 CUYO OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD EDUCATIVA, LIDERANDO LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES, EL FOMENTO DEL AMBIENTE ANIMAL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE EDUCACION RURAL

VALOR PRESENTE ACTA		3.800.000	
VALOR DE LA OPERACION		3.800.000	
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3.800.000	VALOR EXENTO 25%	841.700
BASE APORTES	1.520.000	VALOR UVT	49.799
PAGO SALUD	190.000	BASE RETENCION	3.366.800
PAGO PENSION	243.200	BASE EN UVT	67,61
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	7.600
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 53/2024 PRESTACION SERVICIO	85.500
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR ACUERDO 53-2024 PREST. DE SER	114.000

VALOR A PAGAR 3.592.900

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Carmen Juliana Garcia G.

CARMEN JULIANA GARCIA GIRALDO

02461016154158-4834654-010056303